

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### 884 *INTERNACIONAL DE COMERCIO, SOCIEDAD COOPERATIVA*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 82.2 de la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León y en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de Socios de "INTERNACIONAL DE COMERCIO, SOCIEDAD COOPERATIVA", con domicilio en Valladolid, celebrada el día 3 de marzo de 2026, ha acordado su transformación en una sociedad de responsabilidad limitada y su cambio de denominación a la de "INTERNACIONAL DE COMERCIO SELECCIÓN HORTOFRUTÍCOLA, S.L.", aprobándose asimismo el balance de transformación y los nuevos estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad cooperativa a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de transformación.

Asimismo, se deja expresa constancia del derecho de oposición a la transformación de los acreedores de la cooperativa cuyos créditos hayan nacido antes del último anuncio de transformación, quienes podrán oponerse por escrito a la transformación proyectada antes de que transcurran dos meses desde la publicación del acuerdo.

En Valladolid, 5 de marzo de 2026.- El Administrador Único de Internacional de Comercio, Sociedad Cooperativa, Don David Muñoz Pascual.

ID: A260010970-1